

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55968 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Letrada en sustitución de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia, hago saber:

Que en el concurso voluntario n.º 578/2016, seguido en este Juzgado a instancia de "Domothings Labs, S.L." con CIF número B66284639, se ha dictado auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa en fecha 28/07/2016, cesando los efectos de la declaración del Concurso.

Barcelona, 28 de julio de 2016.- La Letrada en sustitución de la Administración de Justicia.

ID: A160072617-1